

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
**JUEZ OCTAVO MPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES
MEDELLIN (ANT)**
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. **068**

Fecha Estado: 03/05/2023

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001410500820210033900	Tutelas	GABRIEL CICERO FONCE	EPS SURA	Auto que da por terminado incidente Se da cierre al incidente de desacato por cumplimiento a lo ordenado en la sentencia de tutela de primera instancia proferida por este Despacho y se ordena el archivo de las diligencias.	02/05/2023		
05001410500820220004300	Ordinario	JUAN ESTEBAN CORTES MEDINA	EMPRESAS PUBLICAS DE MEDELLIN	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia En cumplimiento a la orden proferida el 20 de abril de 2023 por el Juzgado Catorce Laboral del Circuito de Medellín en sentencia de tutela de primera instancia, se procede a fijar fecha para realizar la audiencia consagrada en el artículo 72 del CPTSS, en su etapa de alegatos y fallo, para el día jueves ONCE (11) DE MAYO DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023) A LA UNA Y TREINTA DE LA TARDE (1:30 PM.); misma que hasta el momento se celebrará de forma virtual, a través de la plataforma de LifeSize en el vínculo que está contenido en el auto.	02/05/2023		
05001410500820230004100	Tutelas	ADOLFO LEON GUARNIZO OLARTE	COOSALUD	Auto decide incidente se dispone dejar en suspenso el trámite incidental hasta el 17 de mayo de 2023, con el fin de que COOSALUD EPS S.A. garantice la materialización de los servicios odontológicos que según menciona en su escrito ya le fueron agendados al paciente y direccionados a la IPS CLÍNICA NOEL.	02/05/2023		
05001410500820230032500	Tutelas	NORBAY DEJESUS MESA MESA	COOPERATIVA SAN VICENTE DE PAUL LTDA COOSVICENTE	Auto concede impugnación tutela presentada por la parte ACCIONANTE y ordena remitir a los Jueces Laborales del Circuito de Medellín (reparto) para que conozcan del recurso.	02/05/2023		
05001410500820230034800	Ordinario	ARGEIS RENGIFO CORDOBA	MAS ENFERMERAS IPS	Auto rechaza demanda Por no subsanar, ordena el archivo de las diligencias, además de devolver la demanda y sus anexos sin necesidad de desglose.	02/05/2023		
05001410500820230037500	Tutelas	YEINNY DANITZA MOGROVEJO MONTERREY	COOSALUD EPS	Auto pone en conocimiento Ordena vincular como accionada al trámite constitucional a la ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD -ADRES-, otorgándole el término de UN (1) DÍA HÁBIL siguiente a su notificación, para que dé respuesta a la acción de tutela.	02/05/2023		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001410500820230037700	Tutelas	BAYRON ALEXANDER RESTREPO RIVERA	DISTRITO DE CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION DE MEDELLIN	Auto pone en conocimiento Ordena vincular como accionada al trámite constitucional a la FIDUPREVISORA S.A., otorgándole el término de UN (1) DÍA HÁBIL siguiente a su notificación, para que dé respuesta a la acción de tutela.	02/05/2023		
05001410500820230038700	Ordinario	ESPERANZA SANCHEZ CIFUENTES	GLOBAL OPERADORA HOTELERA S.A.S	Auto admite demanda Y se advierte que no se programará fecha para la audiencia única de conciliación, trámite y juzgamiento, hasta tanto se haya notificado a la parte demandada, diligencia que le corresponde a la parte actora. Se reconoce personería.	02/05/2023		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 03/05/2023 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.


MÓNICA PÉREZ MARÍN
SECRETARIO (A)